



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

En la Dilla de Tocanos y Salas conistona
ter de ella endo dias el mes de Abril
mil ochocientos cinco, se juntaron los
señores Concejo Justicia y Prosimto para
tratar las cosas concernientes al sev. de
ambas mercedades, y asi juntos Aco-
daron lo sig. te

Se ha hecho presente p. la Junta e Inter-
vencion de D. Frisco Maximiano Dilla tiene
compradas en sus panaderias ochocientos fan.
de trigo a precio de veinte y dos r. y me-
des compradas otras con otros, y en su vista

y de lo informado p. la misma Junta
en favor del pan q. produce, segun
las regulaciones q. han tenido a vien prac-
tica = Acordaron se venda la libra de

pan comun a precio de diez quatro, y las
catorce onzas de pan blanco al mismo
precio, pagando los panaderos la fanga
de trigo a D. Frisco a ciento veinte y

quatro r. = Asi lo acordaron y firmaron
don D. Frisco Doy fee = En la Dilla = a cinco =

Juan Anco

Fernandez

[Handwritten flourish]

